



Proyecto LIFE 10 NAT/ES/000582



“LUCHA CONTRA LAS ESPECIES INVASORAS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS TAJO Y GUADIANA

EN LA PENÍNSULA IBÉRICA”

LIFE + INVASEP



ESPECIES INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

GUÍA VISUAL PARA EXTREMADURA



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía

Proyecto LIFE10 NAT/ES/000582

“Lucha contra las especies invasoras en las cuencas hidrográficas de los ríos Tajo y Guadiana en la península ibérica” (INVASEP)

Edita:

GPEX

Producción Gráfica:

GRÁFICAS ROMERO

Redacción:

Francisco Manuel Romo Vicente

Javier Pérez Gordillo

Carlos Miranzo Torres

Manuel Rodríguez Martínez

Ángel Ramón Franco Durán

Marcos González Martín

Diseño y maquetación:

Marcos González Martín

Fotografías:

Carlos Miranzo Torres

www.biodiversidadvirtual.org

(Abel López Castro, Manuel Ramírez, Joaquim Morató, Antonio Rodríguez Arduengo, Juan José Ramos Encalado, Juan M^a Domínguez Robledo, Manuel López Rodríguez, Javier Soto Laso, Daniel García González, Rafael Espert, Juan Carlos Diéguez, Juan Manuel Casanova, Jesús Crespo Martín, Luis Torrente García, Ricardo Herranz Alcaraz, Aitor Valdeón, Miguel Ángel Rojas, Joan Escobet, Jesús Sánchez, Dominique Gaviard)

Angel Luis Sánchez Cidoncha

Confederación hidrográfica del Ebro

Atanasio Fernández García

Marcos González Martín

INDICE

1	Introducción	1
2	Impacto de las especies invasoras	3
3	Vías de introducción para las especies exóticas invasoras	7
4	Guía visual de especies exóticas invasoras	11
5	Buenas prácticas: Un pequeño gesto, un gran triunfo	44
6	Protocolo de actuación	47
ANEXO 1		
	Catálogo español de especies exóticas invasoras	48



1 INTRODUCCIÓN

Encontrarnos cuando caminamos con un conejo en Australia, un visón americano en España o un mejillón cebrá en la orilla de algún embalse de Alemania puede hacernos pensar que el planeta se hubiera convertido en una gran coctelera donde tras terminar de remover el agitado cóctel las especies se hubieran redistribuido por los continentes de una forma equivocada. Este es el resultado del fenómeno de las bioinvasiones, donde las especies, con la ayuda del hombre, han cambiado su distribución mundial y alteran la estructura y funcionamiento de los ecosistemas receptores. Así, hablar de especies exóticas invasoras (EEI) es hablar de aquellas especies, semillas o propágulos que a través de la mano del hombre han conseguido llegar desde sus áreas de distribución natural hasta otras áreas geográficas, estableciendo poblaciones naturalizadas que causan impactos negativos sobre el medio ambiente, la economía o la salud.

El impacto de las EEI, con el paso del tiempo, ha conseguido proclamarse en la segunda causa de pérdida de biodiversidad a nivel mundial, únicamente desbancada del podium por la degradación de los hábitats. Pero lejos de quedarse en un

impacto ambiental estas especies producen un grave impacto económico sobre cultivos, en forma de plagas, y daños sobre infraestructuras hidrológicas y urbanas, así como los ingentes gastos derivados de su control y erradicación. De la misma manera el riesgo sanitario no queda en la mera transmisión de enfermedades a otras especies animales y vegetales, con el consecuente impacto sobre sus poblaciones, sino que cada día son más habituales los casos de transmisión de enfermedades a seres humanos (zoonosis), produciéndose así un elevado riesgo para la salud pública.

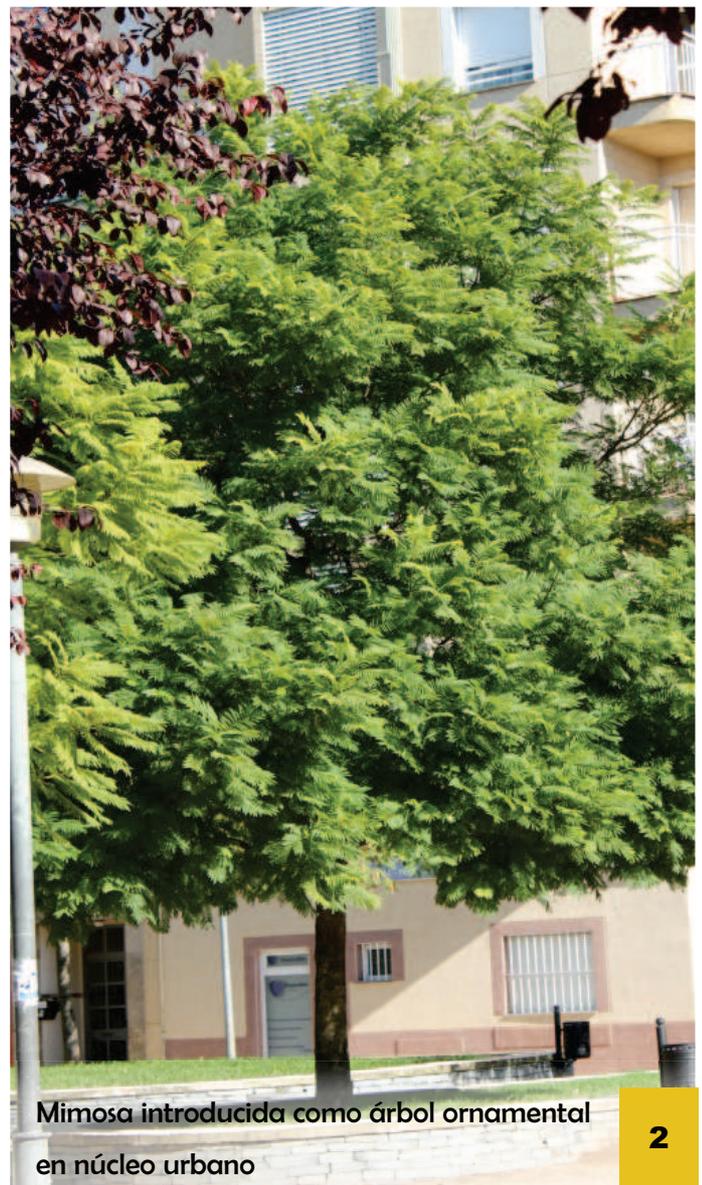
Ante esta situación las administraciones han tomado cartas en el asunto y por ello existe una profusa normativa a nivel mundial, europeo y nacional al respecto, donde cabe destacar que desde 1995, en España, la introducción o liberación no autorizada de especies alóctonas (exóticas) perjudiciales para el equilibrio biológico, figura como delito contra el medio ambiente en la **Ley orgánica 10/1995**, de 23 de noviembre, del Código Penal, o la promulgación de la **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, donde en su artículo 52.2, establece que las

administraciones públicas competentes prohibirán la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas, cuando éstas sean susceptibles de competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos. Además el artículo 61.1 crea el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Aunque el avance normativo más notable en la lucha contra las EEI lo ha supuesto la aprobación del R.D. 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el catálogo español de especies exóticas invasoras.

La Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Extremadura actualmente es la entidad responsable de la ejecución del Proyecto LIFE10 NAT/ES/000582 “**Lucha contra las especies invasoras en las cuencas hidrográficas de los ríos Tajo y Guadiana en la Península Ibérica**” (INVASEP) cofinanciado con Fondos LIFE al 48,55%. Dentro de este proyecto se están llevando a cabo junto a otros beneficiarios asociados (Confederación Hidrográfica del Guadiana, Confederación Hidrográfica del Tajo, Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica del Gobierno de Extremadura, Empresa de Desarrollo e Infraestructuras de Alqueva, S.A (EDIA - Portugal), TRAGSATEC, Sociedad de Gestión Pública de Extremadura y AGROFOREX) y la colaboración de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente trabajos de investigación, control y prevención de EEI dentro de los cuales se enmarca la edición del

presente documento.

El objetivo de la presente guía es mostrar de forma breve y resumida los impactos producidos y las vías de introducción y dispersión que utilizan las EEI, así como la de facilitar a los Agentes del Medio Natural y al cuerpo de la Guardia Civil del SEPRONA una herramienta que les permita la identificación de las especies exóticas invasoras más importantes o con mayor grado de amenaza que están presentes en Extremadura, y aquellas que se prevé de forma inminente su introducción en nuestra Comunidad Autónoma.



Mimosa introducida como árbol ornamental en núcleo urbano

2 IMPACTO DE LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Es obvio que no todas las especies exóticas que llegan a un nuevo territorio se convierten en especies invasoras, sin embargo, alrededor de un 10-15% lo consiguen. **En Europa se estima que existen unas 11.000 especies exóticas, de las cuales alrededor de 1.650 son invasoras.** Pero de qué depende que una especie pueda transformarse en invasora. Si observáramos cada uno de los casos podríamos extraer que este hecho depende de las características propias de la especie exótica, pero también, y en gran medida, de las características del hábitat receptor.

De esta forma las especies invasoras se caracterizan generalmente por tener:

- Elevadas tasas de crecimiento y reproducción (crecimiento vegetativo rápido, maduración sexual temprana, partenogénesis, alta producción de semillas y crías).
- Amplio espectro trófico (especies normalmente generalistas en sus requerimientos nutricionales).
- Amplio rango de variables

ambientales (pH, humedad, T^a, etc.)

- Facilidad para la hibridación (descendientes fértiles que favorece el establecimiento con pocos ejemplares).
- Producción de toxinas y sustancias alelopáticas que impiden el crecimiento de otras plantas autóctonas.
- Presencia de mecanismos de dormancia (resistencia a factores ambientales, semillas longevas, amplio banco de semillas).
- Efectivos mecanismos de dispersión a corta y larga distancia (semillas aladas, etc.).
- Alta capacidad para colonizar hábitats con condiciones alteradas.

Y los hábitats más susceptibles de albergar EEI son:

- Aquellos que tienen condiciones ambientales óptimas (condiciones ambientales con poca inestabilidad, áreas cercanas a la costa, sin sequías, con inviernos y veranos suaves, etc.).
- Las islas (por ser pobres en especies, por su ausencia de depredadores, por tener

especies no adaptadas a la competencia, etc.).

- Aquellos con una fuerte demografía (aumentando así las vías de introducción y dispersión).
- Los ambientes perturbados (con espacios bióticos vacíos, menos competidores y ausencia de depredadores, enfermedades y parásitos, etc.).

Los ecosistemas se caracterizan por las estrechas relaciones entre sus componentes bióticos y abióticos. Las EEI pueden causar un **impacto ambiental** alterando estas relaciones, **modificando tanto el número de especies como la composición, la relación entre los distintos eslabones de la cadena trófica y el equilibrio de los recursos y ecosistemas**. Así, entre los problemas ecológicos que puede ocasionar la introducción de una EEI encontramos los siguientes:

- Depredación sobre especies de plantas o animales autóctonos. (Ej.: visón americano)
- Competencia, tanto directa como aparente (por el alimento, por lugares de asoleamiento, por territorios óptimos, por lugares de reproducción). (Ej.: tortuga de Florida)
- Hibridación, con las consecuencias de pérdida de acervo genético. (Ej.: codorniz japonesa)
- Introducción y transmisión de enfermedades y parásitos, reduciendo o extinguiendo poblaciones reducidas. (Ej.: cangrejo americano)
- Erosión por consumo de la vegetación, por pisoteo o por excavación. (Ej.: muflón)

- Modificación de las condiciones y estructura ecológica de un ecosistema. (Ej.: mejillón cebra)

De forma genérica las especies más sensibles a la alteración de su medio por las invasiones biológicas son aquellas que viven en ambientes frágiles (humedales, masas de agua, zonas alteradas o geográficamente aisladas), o bien las que se encuentran más amenazadas y/o presentan una distribución muy reducida, con poblaciones fragmentadas o de pequeño tamaño. La UICN afirma que, desde el siglo XV, la introducción de estas especies ha podido provocar la extinción del 39% de las especies autóctonas de animales.

Pero las EEI no sólo provocan graves alteraciones en los ecosistemas, también ocasionan importantes pérdidas económicas, ya sea a particulares o a administraciones públicas (locales, autonómicas o estatales).

Las pérdidas ocasionadas pueden ser directas:

- Pérdidas en producción de cosechas agrícolas y forestales.
- Reducción en la cantidad y calidad de actividades extractivas (marisqueo y pesca).
- Destrucción de material almacenado.
- Daños en infraestructuras (canalizaciones hidráulicas, obra civil, etc.).

O indirectas:

- Pérdida de valor estético y paisajístico.
- Reducción de uso recreativo en

determinadas zonas.

- Costes derivados del control y erradicación de EEI.

En Europa el gasto producido por las EEI es de 12.000 millones de euros anuales. Dato que se queda muy por debajo del coste real ya que no tiene en cuenta los daños por la pérdida de valor paisajístico -¿Cuánto vale un árbol?- o las pérdidas por daños en cultivos y actividades extractivas. En España se calcula que el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), sólo en la cuenca del Ebro, ha tenido unos costes de 2 millones de euros anuales desde 2001. El caracol manzana (*Pomacea canaliculata*) por su parte ha generado un gasto desde 2010 de casi 5,5 millones de euros. En el caso de Extremadura ya se pueden establecer unos costes del control del camalote (*Eichhornia crassipes*) (2005-2013) que rondan los 24 millones de euros. También el nematodo de la madera del pino ha causado un coste de más de 3,5 millones, y el desarrollo del proyecto LIFE+ INVASEP que parte con un presupuesto de casi 2 millones de euros.

Finalmente, y teniendo en cuenta la íntima relación entre la introducción de EEI y las actividades humanas, podría pensarse que los impactos producidos por estas especies pudieran no preocupar, en principio, a la sociedad en general, siendo claramente responsable en muchos casos de la introducción de las mismas. Sin embargo, cuando cualquier persona de a pié conoce los impactos sanitarios que provocan estas especies su postura cambia radicalmente.

A lo largo de la historia se han producido grandes pandemias en todo el mundo, con la muerte de millones de personas, provocadas por la aparición de enfermedades o de hambrunas causadas por EEI, las cuales han funcionado como la propia enfermedad (peste, tizón tardío, etc.) o bien como vectores de transmisión y dispersión (rata parda).

Las EEI podemos afirmar así que pueden causar un grave impacto sobre la salud humana. De esta forma, cada día es más habitual observar en los medios de comunicación noticias relacionadas con casos de transmisión de enfermedades por especies invasoras a seres humanos (zoonosis), o bien cambios producidos en la calidad del agua de consumo, o en el aumento de productos fitosanitarios para combatir nuevas plagas agrícolas.

Actualmente los problemas sanitarios derivados de la introducción de EEI pueden venir a través de dos vías principales:

La introducción de EEI en el medio natural

Las implicaciones sanitarias que supone la introducción de algunas EEI en el medio natural está documentada en varias especies de mosquito, pero concretamente el mosquito tigre (*Aedes albopictus*), presente en Cataluña desde el año 2004, ha causado una alarma sanitaria sobre la población, ya que este insecto puede ser portador de más de 20 enfermedades (dengue, fiebre amarilla, fiebre de Chikungunya, virus del Río Ross, fiebre del Nilo occidental...), aunque afortunadamente sus poblaciones europeas parecen estar libres

de ellas hasta el momento,... pero hasta cuándo. En el caso de algunos bivalvos invasores (almeja asiática o mejillón cebra) éstos, además del impacto ambiental que producen modificando las condiciones de los ecosistemas receptores, debido a su gran capacidad para reproducirse y colonizar nuevos ambientes están provocando graves problemas en las plantas de depuración de agua potable y en las redes de abastecimiento urbano. ¿Qué ocurriría si una población como Zaragoza se quedara sin agua potable?

La adquisición de mascotas y plantas ornamentales exóticas.

Respecto a las mascotas hay que tener en cuenta que **la adquisición de animales exóticos, y más cuando se realiza a través del mercado ilegal, expone a sus propietarios a peligrosas enfermedades dependiendo de cada caso.** Así se ha demostrado que muchas de las mascotas que se han venido vendiendo hasta no hace mucho tiempo son portadoras de enfermedades, algunas de ellas muy peligrosas, como es el caso del mapache (*Procyon lotor*) que es portador y puede transmitir al ser humano la rabia, el virus de West Nile o el Ascaris del mapache. En el caso de los erizos y otros roedores se han detectado casos de transmisión de salmonelosis, tiña, pseudotuberculosis y coriomeningitis linfocítica entre otras. Las aves exóticas, tan comunes en nuestros hogares, y cada día más, pueden transmitir gripe aviar, meningitis, histoplasmosis y psitacosis. Los reptiles en general, y en concreto las tortugas, son portadoras de la bacteria *Salmonella*, responsable de la salmonelosis. En estos

últimos años se han detectado más de 11 casos de salmonelosis en España producidos por tortugas de Florida, sobre todo en niños pequeños.

En Hungría el 80% de los casos de alergia al polen y asma se atribuyen al polen de ambrosía (*Ambrosia artemisiifolia*), una planta invasora procedente de América del Norte.

Ante el panorama presentado vemos como la introducción de una EEI en un nuevo lugar podría parecerse mucho a lo que ocurriría si metiéramos un elefante en una cacharrería, no sabríamos la dimensión de los daños que produciría pero sí que los destrozos que provocaría serían muy graves e incluso irreparables.



Filtro de agua obstruido por el mejillón cebra

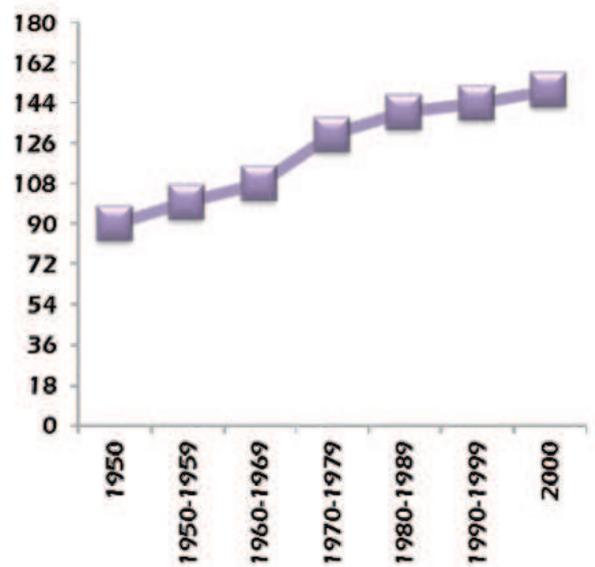
3 VÍAS DE INTRODUCCIÓN PARA LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

El aumento del número de EEI en las últimas 4 décadas ha sido alarmante, aumento que ha ido parejo al fenómeno de la globalización y libre comercio, a los movimientos migratorios y al auge del turismo en países exóticos. Si nuestro objetivo, en el mejor de los casos, es erradicar las EEI establecidas o evitar su dispersión y prevenir la entrada de otras nuevas es necesario conocer cómo y por qué se introducen estas especies.

Debemos caracterizar los mecanismos y vías o rutas de introducción utilizadas por estas especies, es decir, cómo se transportan y cómo llegan hasta el medio natural. Es necesario subrayar que la introducción de las EEI, como aparece en su propia definición, debe llevar implícita la intervención del hombre, ya sea de forma consciente o no.

Todas las regiones del mundo son propensas en mayor o menor grado a ser colonizadas por EEI, aunque hay que matizar que algunas, por sus características o por el

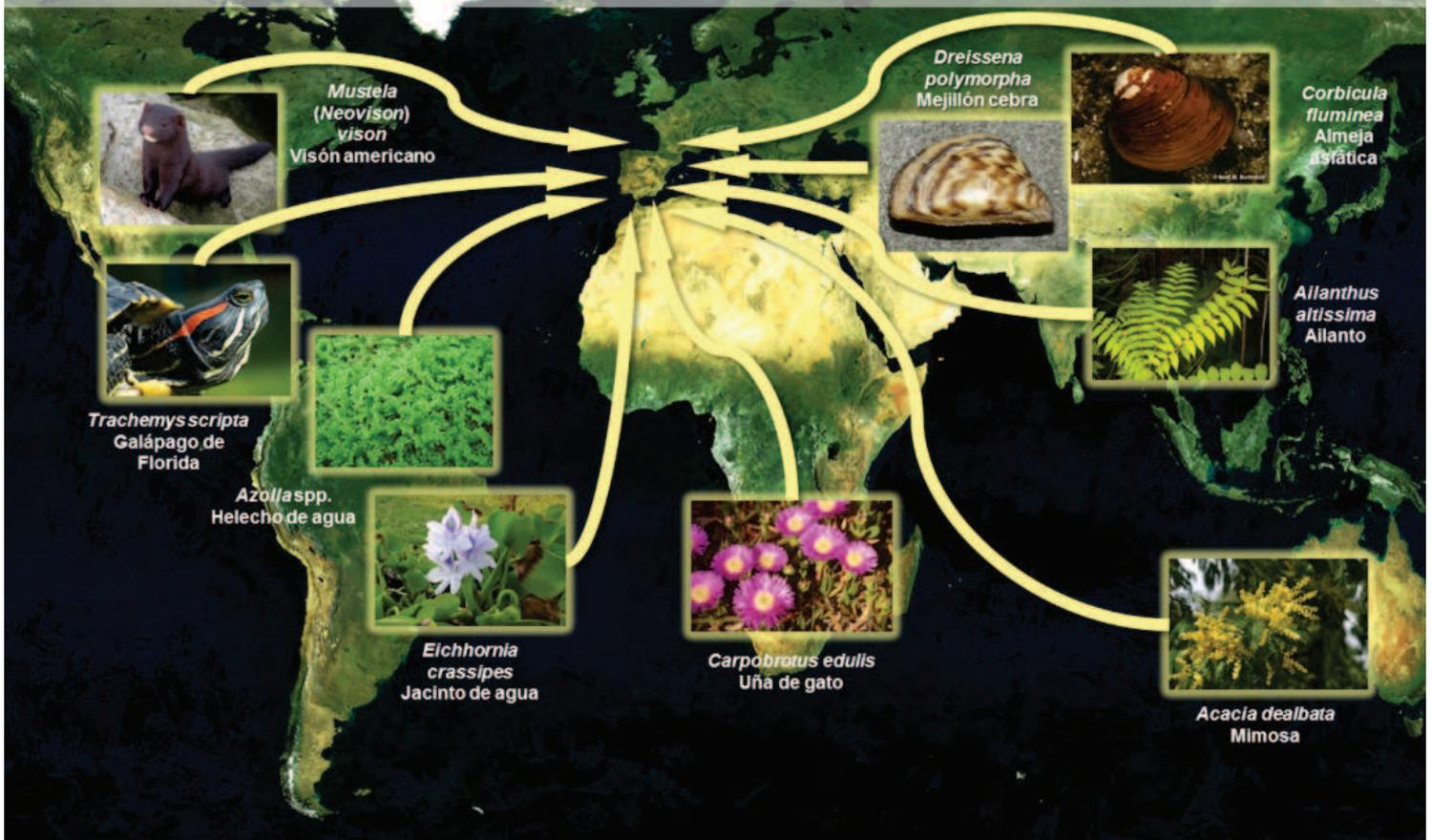
número de introducciones, lo son más, como el caso de Hawái, Nueva Zelanda o Australia. De igual forma pocos territorios se pueden congratular de no haber sido emisores de una EEI. Si pensamos un poco, el conejo o la babosa española son especies del continente europeo que han colonizado otros continentes provocando daños irreparables.



Aumento del nº de especies desde el año 1950 hasta el 2000

Podemos dividir las vías de introducción, de una forma sencilla, en tres tipos:

ORIGEN DE ALGUNAS EEI



Intencionadas, involuntarias y por último, y a caballo entre las dos anteriores, las negligentes.

Las **introducciones intencionadas**. Ya sea de una forma legal o ilegal, son realizadas con un objetivo concreto. El objetivo de su introducción es muy variado, desde la producción de alimentos (especies cultivables y ganaderas), silvicultura, especies para la mejora y protección del suelo, jardinería, acuicultura, lucha biológica contra plagas, caza, pesca recreativa, etc.

La introducciones intencionadas son las más antiguas dado que conllevan un interés concreto por parte del hombre. El caso de la pesca recreativa es uno de las más representativas dado que en Extremadura los peces invasores suponen más del 40% del total de las especies piscícolas de nuestras aguas.

La horticultura (agrícola y ornamental) es la principal vía de introducción de plantas invasoras en todo el mundo. Se estima que el 80% de las plantas invasoras en Europa fueron introducidas como plantas ornamentales o agrícolas.



Ailanto, introducido como árbol ornamental de sombra en la ciudad de Badajoz

Las **introducciones involuntarias**. Son aquellas en las que no existe conciencia de la introducción por parte del ser humano, aunque siempre existe su participación. La especie es introducida de forma involuntaria en medios de transporte (adheridos a su superficie o interior, en aguas de lastre), mercancías (madera, semillas, plantas ornamentales, alimentos, etc.), movimientos de tierra en obra pública, enfermedades en turistas y animales de comercio.

Este mecanismo es el que utilizan principalmente aquellas especies de pequeño tamaño y algunas plantas (invertebrados, semillas vegetales y propágulos). Uno de los casos más recientes en Extremadura es la presencia de picudo rojo o gorgojo de las palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus*) el cual probablemente haya llegado a través del comercio de palmeras. Algunas especies como el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), se han introducido y dispersado de forma silenciosa como “polizones”, fundamentalmente a través de sus larvas microscópicas, adheridas al casco de embarcaciones (barcas, piraguas y canoas) y material de pesca (badeadoras, rejonas, guantes, etc.), o bien, en el agua de lastre de las embarcaciones sin que el hombre se diera cuenta. Pero si tuviéramos una visión a escala global las zonas portuarias serían los puntos críticos de entrada de EEI dado el elevado trasiego de mercancías y cargueros que atracan diariamente. Sólo en el agua de lastre de un carguero japonés que recaló en la costa del Pacífico de los EEUU, Carlton y Gueller, detectaron 317 especies exóticas. Lo que nos puede dar una idea

del número de especies exóticas que de forma no intencionada llegan diariamente a nuestras costas y de las cuales algunas consiguen dispersarse por todo el país.



Buque liberando agua de lastre

Las **introducciones por negligencia**. Son aquellas producidas por la falta de medidas de seguridad, por no respetar las normas establecidas o por no tomar las medidas de prevención adecuadas (fugas en granjas peletera, liberación deliberada de animales de compañía y granja, vertido de restos de poda de jardinería en el medio natural, aguas procedentes de acuariofilia, etc.).

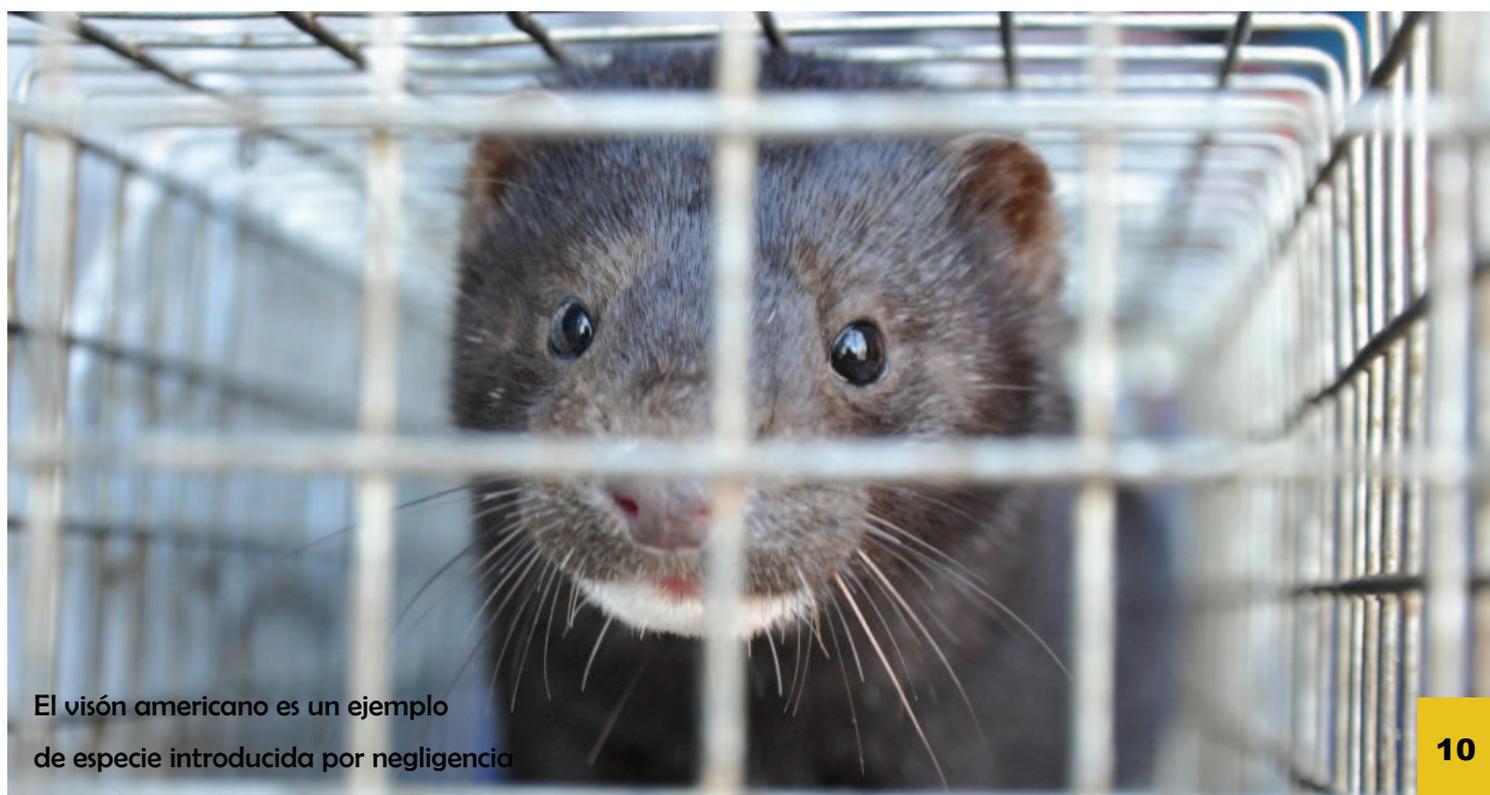
Este tipo de introducción ha sido la responsable del establecimiento de especies tan problemáticas en Extremadura como el jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*) o el nenúfar mejicano (*Nymphaea mexicana*), las cuales se cree que fueron introducidas a través del abandono de restos de esta planta; las poblaciones de tortugas de Florida del río Guadiana o del río Jerte proceden de la

liberación por parte de sus propietarios. Pero si hay un caso de introducción por negligencia “de libro” son las liberaciones por parte de grupos animalistas que realizan sueltas de ejemplares de visón americano (*Neovison*

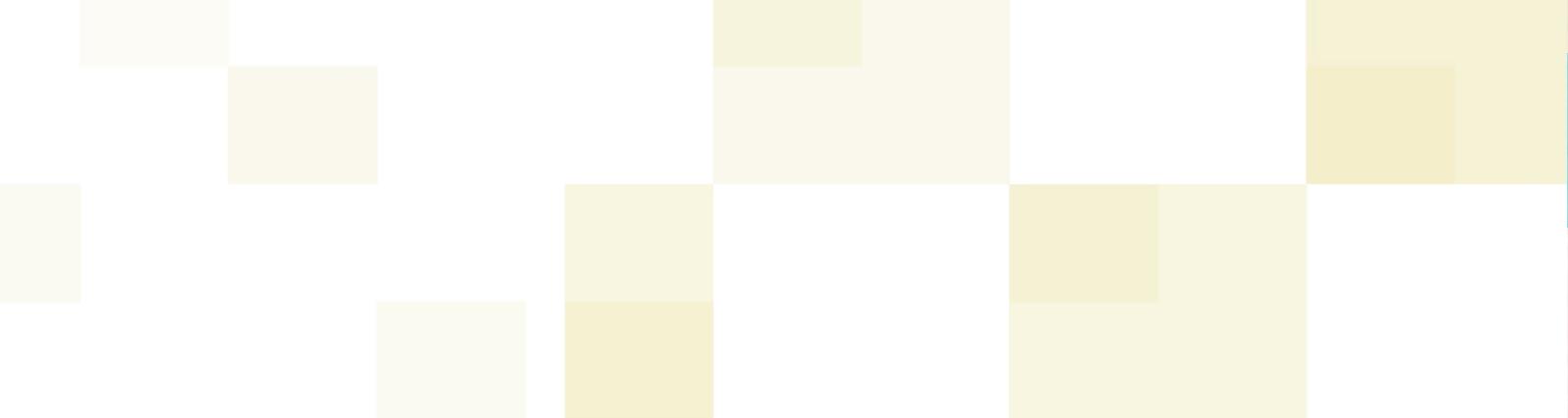
vison) de granjas peleteras.



Camalote en el río Guadiana a su paso por el Puente Romano de Mérida



El visón americano es un ejemplo de especie introducida por negligencia



4 GUÍA VISUAL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

A continuación, se describen las EEI más dañinas presentes en nuestra Comunidad o aquellas con alta probabilidad de introducción. Las especies se presentan a través de imágenes y una discreta ficha. Igualmente, a través de flechas, se indican los caracteres más importantes a la hora de su identificación.

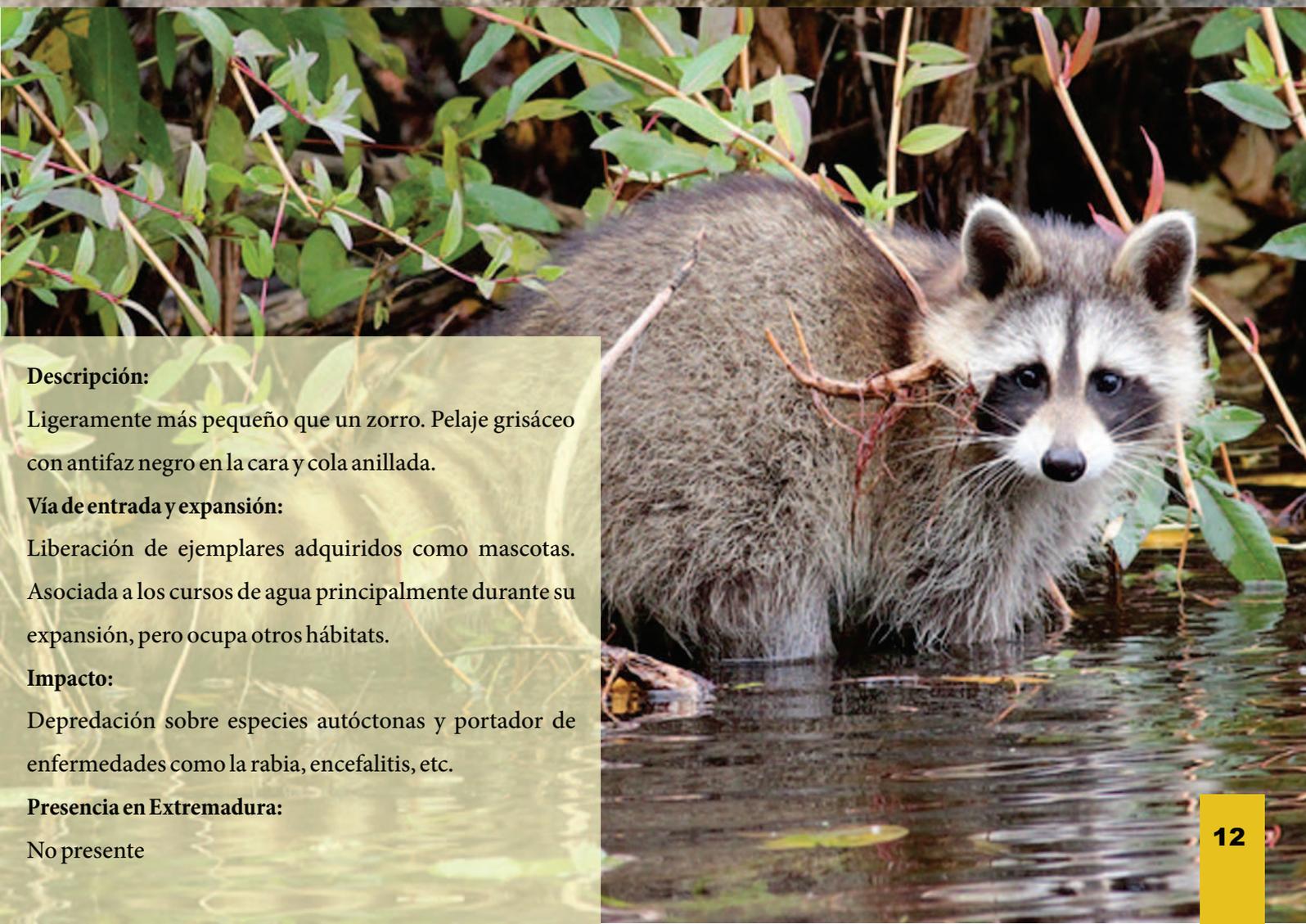
Procyon lotor
MAPACHE

MAMIFEROS



cola anillada

antifaz ocular



Descripción:

Ligeramente más pequeño que un zorro. Pelaje grisáceo con antifaz negro en la cara y cola anillada.

Vía de entrada y expansión:

Liberación de ejemplares adquiridos como mascotas. Asociada a los cursos de agua principalmente durante su expansión, pero ocupa otros hábitats.

Impacto:

Depredación sobre especies autóctonas y portador de enfermedades como la rabia, encefalitis, etc.

Presencia en Extremadura:

No presente



Restos de cangrejos en comedero de mapache



El perro mapache es una especie de perro salvaje con un aspecto semejante al mapache, con garras curvas que le permiten trepar. Tamaño similar al de un zorro pero con las patas y la cola más cortas

IDENTIFICACIÓN DE HUELLAS DE MAPACHE

Mapache



- 1.-Semicircular
- 2.-Largos y separados
- 3.-Casi nunca

Nutria



- 1.-Trapezoidal
- 2.-Redondos y separados
- 3.-Casi nunca

Tejón



- 1.-Rectangular
- 2.-Redondos y juntos
- 3.-Siempre

*Criterios de identificación:

- 1.-Forma de la planta
- 2.-Forma y posición de los dedos
- 3.-Marca de las uñas

IDENTIFICACIÓN DE EXCREMENTOS DE MAPACHE

Mapache



- 1.-Grosso y corto, formado por restos de cangrejo, pelo y huesos de conejo y ratón o las partes duras de los frutos

- 2.-Acumula los excrementos en el tronco y la horquilla de las grandes ramas de los árboles de ribera

Nutria



- 1.-De forma y tamaños variables, color negro grisáceo o rojizo y compuesto de escamas y espinas de peces o trozos de caparazón de cangrejos, huele a pescado o marisco

- 2.-Sobre rocas y troncos, a la orilla de ríos y lagunas

Tejón



- 1.-Grosso, cilíndrico y casi siempre fragmentado, oscuro y contiene restos de cutícula de artrópodos o terroso cuando come lombrices

- 2.-En los hoyos que excava cerca de la tejonera y en los márgenes de caminos

*Criterios de identificación:

- 1.-Características (color, forma, olor tamaño y composición)
- 2.-Situación

Neovison vison
VISÓN AMERICANO

Descripción:

Cuerpo alargado (30-40cm sin incluir la cola) y robusto (800-1800 gr en machos). Pelaje marrón oscuro en su totalidad a excepción de una mancha blanca en la barbilla y labio inferior, y a veces también en el pecho.

Vía de entrada y expansión:

Introducida para su cría con fines peleteros. Su expansión ha sido consecuencia de escapes en granjas peleteras y sueltas intencionadas por grupos animalistas. Asociada íntimamente a los cursos de agua que utiliza para alimentarse, criar y dispersarse.

Impacto:

Gran competidor por el territorio y alimento con otros mustélidos, siendo el responsable de la trágica disminución de las poblaciones de visón europeo. Por su carácter generalista se alimenta de un gran variedad de especies autóctonas. Transmisor de la Enfermedad Aleutiana del Visón a otras especies de mustélidos.

Presencia en Extremadura:

Presente en el tercio norte de la comunidad y P.N. de Monfragüe, con citas en la comarca de Ibores-Villuercas. Tendencia expansiva.



Mancha blanca en barbilla



¡No confundir con el turón! Éste presenta un característico antifaz blanco alrededor del hocico y las regiones auriculares y oculares



Antifaz blanco ocular y auricular

Turón (*Mustela putorius*)

Myiopsitta monachus
COTORRA ARGENTINA

AVES



Garganta y cuello
de color grisáceo

Descripción:

Ave granívora de la familia de los loros. De coloración general verde brillante con el extremo de las alas de color azul. Existen ejemplares donde la coloración verde es sustituida por azul. Frente, mejillas, garganta y pecho de color gris. Ojo pequeño y de color negro y pico ocre. Algo menor que una paloma (28-31 cm y 120-140 gr de peso).

Vía de entrada y expansión:

Ave introducida como mascota. Escapes o liberación de ejemplares enjaulados. El ritmo de crecimiento de la población española es vertiginoso, en torno a un 20% anual.

Impacto:

Desplaza a especies como el mirlo y la urraca en medios urbanos. Provocan daños en cultivos de maíz, girasol, árboles frutales y hortalizas. Sus excrementos degradan el mobiliario urbano y edificios. Generan mucho ruido y sus colonias provocan averías en el tendido eléctrico. Pueden transmitir la psitacosis a los seres humanos.

Presencia en Extremadura:

Escasa en nuestra comunidad. Existen citas de una población en la ciudad de Cáceres de entre 4-6 individuos y alguna cita esporádica en la ciudad de Badajoz. Alto potencial invasor.

Psittacula krameri
COTORRA DE KRAMER



Los machos poseen una franja alrededor del cuello

Descripción:

Del tamaño aproximado de una paloma, aunque mucho más estilizada, destaca en esta cotorra la gran longitud de su cola (15 cm). Su plumaje en general es verde y el iris amarillo pálido. Los machos poseen una franja que va del color negro al rosa alrededor del cuello. Pico de color rojo.

Vía de entrada y expansión:

Ave introducida como mascota. La existencia de poblaciones asilvestradas en parques urbanos se debe a escapes o sueltas intencionadas de jaulas.

Impacto:

Compite con murciélagos, rapaces nocturnas y pájaros carpinteros por oquedades en árboles para nidificar, y por el alimento con otras aves granívoras y frugívoras como el mirlo. Produce daños a cultivos de cereal y frutales. Puede transmitir enfermedades como la psitacosis a seres humanos.

Presencia en Extremadura:

Sólo existen referencias de ejemplares aislados o parejas en la provincia de Cáceres.

Estrilda astrild
PICO DE CORAL

● Característico antifaz rojo



Descripción:

Longitud de entre 8-10cm. Plumaje de color marrón o gris claro. Destaca el antifaz, pico y zona ventral de color rojo muy llamativo.

Vía de entrada y expansión:

Introducido como ave de jaula. En el medio natural presente por la liberación o escape de ejemplares adquiridos como mascotas. Asociada a zonas de ribera, es una especie con una fuerte expansión.

Impacto:

Competencia con otras especies de aves autóctonas asociadas a medios palustres. Transmisor potencial de enfermedades y parásitos. Pueden provocar daños en cultivos más o menos importantes dependiendo de la densidad de su población.

Presencia en Extremadura:

Presenta uno de los dos núcleos poblacionales más importantes de España, asentándose en la práctica totalidad de la cuenca del Guadiana.

Amandava amandava
BENGALÍ ROJO

Coloración carmín con pintas blancas



Descripción:

Paseriforme de unos 10cm de longitud. Durante la época de cría el macho presenta una coloración carmín con pintas blancas nacaradas. El resto del año macho y hembra son similares, marrón grisáceo con obispillo y pico rojos, cola negra y banda oscura sobre el ojo.

Vía de entrada y expansión:

Introducido como ave de jaula. Al medio natural ha llegado a través de la liberación o escape de ejemplares adquiridos como mascotas. Asociada a zonas de ribera con vegetación palustre, donde suelen ubicar sus nidos.

Impacto:

No se descartan impactos sobre otras especies de aves por competencia si su población continúa en ascenso.

Presencia en Extremadura:

Abundante en las vegas del Guadiana, regadíos del Salor y vegas de los ríos Tiétar, Alagón y Árrago. Especie en expansión.

Alopochen aegyptiaca
GANSO DEL NILO



Manchas identificativas

Descripción:

Ganso de plumaje gris-pardo en general con las alas de color marrón-rojizo y manchas blancas visibles durante el vuelo. Patas rosáceas. Es muy característica la mancha oscura que rodean los ojos y en la base del cuello.

Vía de entrada y expansión:

Ave ornamental. Su presencia y expansión se deben sobre todo a escapes de aves cautivas en colecciones de aves exóticas.

Impacto:

Declarada como plaga agrícola en Reino Unido y Holanda. Producen daños a la vegetación por el “ramoneo” durante su alimentación.

Presencia en Extremadura:

Primera cita en 1.993. Se han detectado desde ejemplares solitarios a grupos de más de 25 ejemplares en los embalses de Ibahernando, Rucas, Sierra Brava, Zújar, etc. Constatada la cría.

Chrysemis picta
TORTUGA PINTADA

REPTILES

Escudos marginales rojos

**Características
bandas amarillas**

Descripción:

Galápago acuático de caparazón oscuro con dibujos distintivos rojos en los escudos marginales. Presenta bandas amarillas en la cabeza, cola y patas. Puede alcanzar hasta 25cm de tamaño.

Vía de entrada y expansión:

Introducida como mascota que ha llegado hasta el medio natural por la liberación de ejemplares procedentes de cautividad. Vive en los mismos hábitats que la tortuga de Florida.

Impacto:

Es un importante depredador de pequeños peces, crustáceos y otros invertebrados acuáticos. Es un vector de transmisión de la salmonelosis a seres humanos.

Presencia en Extremadura:

No detectada.



Trachemys scripta TORTUGA DE FLORIDA

La subespecie *elegans* presenta esta mancha roja detrás de los ojos



Subespecie *scripta*



Descripción:

Se caracteriza por poseer una mancha de color rojo a ambos lados de la cabeza (subsp. *elegans*) por detrás de los ojos, mancha que es continua y de color amarillo en la subespecie *scripta* y discontinua en subsp. *troosti*. Su caparazón puede llegar a medir hasta 40cm y es de color verdeoliva en su parte superior y amarillo claro en la inferior. Se han encontrado ejemplares con un peso de más de 2,5 kg.

Vía de entrada y expansión:

Especie introducida como mascota cuya rápida expansión es consecuencia de las repetidas liberaciones al medio natural. Es semiacuática y se encuentra presente en todo tipo de masas de agua dulce. Sus poblaciones van en aumento..

Impacto:

Especie muy competitiva. Depreda sobre todo tipo de invertebrados y algunos vertebrados acuáticos. Desplaza y compite con las especies de galápagos autóctonos (europeo y leproso) por áreas de asoleamiento y zonas de alimentación. Es un vector de transmisión de la salmonelosis a seres humanos.

Presencia en Extremadura:

Se cita por primera vez en el río Zapatón y embalse de Cornalvo en 1.993. Posteriormente en los ríos Guadiana, Tiétar, Árrago, Aljucén y en el embalse de Las Muelas. Actualmente con amplias poblaciones en el río Guadiana y Jerte en tramos urbanos.

Subespecie *troosti*





**Mancha blanca
característica de esta especie**

Descripción:

Es el mayor cangrejo de río americano introducido en Europa (hasta 15cm). Pinzas muy desarrolladas, sin protuberancias y coloración rojiza en su cara ventral. Presenta una llamativa mancha blancuzca en la unión entre las dos piezas de cada pinza (de ahí lo de señal). Los juveniles no presentan esta mancha. Caparazón ligeramente azulado con abdomen bastante ancho.

Vía de entrada y expansión:

Introducción intencionada con fines comerciales por su interés gastronómico. Su expansión se ha favorecido por introducciones intencionadas y escapes de astacifactorías.

Impacto:

Especie excavadora que favorece la erosión de las riberas. Incide por depredación sobre la fauna y flora autóctona y compite con el cangrejo de río autóctono. Es portador del hongo responsable de la afanomicosis, letal para el cangrejo autóctono.

Presencia en Extremadura:

Presenta una población localizada en la garganta Jaranda.

Procambarus clarkii
CANGREJO ROJO



Descripción:

Coloración roja por lo general, aunque puede presentar tonalidades verdosas o marrones. En la parte dorsal del cefalotórax presenta dos surcos longitudinales unidos o ligeramente separados. Longitud total en adultos de entre 5,5 y 12 cm. Presenta pinzas muy espinosas con protuberancias de color rojo.

Vía de entrada y expansión:

Introducción intencionada con fines comerciales. Posteriormente, la elevada dispersión natural de la especie y la introducción voluntaria por parte de pescadores en otras masas de agua ha facilitado su expansión.

Impacto:

Efectos negativos sobre la flora y fauna acuática autóctona por el ramoneo y la depredación. Erosiona las riberas por excavación y daña acequias y arrozales. Portador del hongo responsable de la afanomicosis.

Presencia en Extremadura:

23 Presente por toda la cuenca de los ríos Tajo y Guadiana, excepto en los tramos altos.

Rhynchophorus ferrugineus PICUDO ROJO



Las larvas de esta especie pueden llegar a medir hasta 5 cm

Descripción:

Gorgojo de gran tamaño, entre 2 y 5cm., cuyo color rojizo con pequeñas manchas negras lo hace inconfundible. Se desplaza tanto caminando como volando.

Vía de entrada y expansión:

En España ha llegado a través de palmeras infectadas procedentes de Egipto u otros países del norte de África. Su expansión se produce por el continuo transporte de palmeras infectadas y por la propia dispersión natural de la especie.

Impacto:

Importantes pérdidas económicas en el sector de la jardinería ornamental dado que este insecto-plaga afecta a más de 20 especies de palmeras. Grave amenaza para la especie autóctona *Chamaerops humilis* recogida en el CREA como “vulnerable”.

Presencia en Extremadura:

Se ha detectado el primer foco en Madrigal de la Vera (Cáceres, 2013).

Daños sobre la corona de la palmera



Pomacea canaliculata
CARACOL MANZANA



Descripción:

Son considerados los caracoles más grandes de agua dulce (hasta 15cm). Coloración marrón-verdosa. Puestas de color rosa o rojo fuera del agua muy llamativas. Actividad principalmente nocturna.

Vía de entrada y expansión:

En España se cree que ha sido a partir del escape de un criadero cercano al delta del Ebro. Su expansión puede ser debida al uso de maquinaria y aperos de cultivo que han estado en contacto con zonas infectadas, así como de forma natural por todo el área de cultivo de arroz del delta del Ebro.

Impacto:

Compite desplazando a otros moluscos acuáticos. Por su voracidad afecta negativamente a plantas acuáticas y algas. Causa gravísimos daños en cultivos de arroz.

Presencia en Extremadura:

No detectada.

Corbicula fluminea
ALMEJA ASIÁTICA



Descripción:

Almeja de forma ovalada de hasta 5 cm. Valvas de color marrón con estrías concéntricas muy marcadas y una especie de piel (periostraco) de color verdoso, ocasionalmente con manchas oscuras o prácticamente negras. No se fijan a sustratos duros.

Vía de entrada y expansión:

Introducción accidental a través de la navegación e intencionada por su uso como cebo, alimento o suplemento para acuarios y animales. Entre cuencas se ha extendido por el traslado de larvas en equipamientos infectados o movimientos de aguas. La presencia en canales de riego ha favorecido su expansión en Extremadura. Tendencia expansiva.

Impacto:

Desplaza a los bivalvos autóctonos al competir por el espacio y el alimento. Obstrucción de instalaciones hidráulicas, centrales energéticas, sistemas de captación de agua, filtros y otros sistemas de riego, bombeo o drenaje. La mortalidad en masa puede contaminar el agua.

Presencia en Extremadura:

En el río Guadiana fue citada por primera vez en 1.990 y ha continuado su expansión por esta cuenca, hallándose localizada también en las confluencias de los afluentes Lácara y Lacarón con este río y en el río Piedras.



Dreissena polymorpha
MEJILLÓN CEBRA



Descripción:

Mejillón de pequeño tamaño (3cm adultos) con concha triangular surcada por un dibujo irregular de bandas oscuras y blancas en zigzag semejante al pelaje de las cebras.

Vía de entrada y expansión:

Introducción a través de la navegación. Su expansión entre cuencas fluviales se debe principalmente al transporte accidental de larvas o adultos adheridos al casco de embarcaciones o en equipamientos (vadeadoras, rejones, botas, etc.) y en aguas de lastre, además del trasvase de aguas utilizadas para transporte de peces exóticos o cebo vivo.

Impacto:

Modifica gravemente los ecosistemas acuáticos al consumir grandes cantidades de fitoplancton. Produce grandes deposiciones de materia orgánica que reducen la concentración de oxígeno. Principal responsable de la desaparición de bivalvos autóctonos amenazados. Daña infraestructuras como depósitos, embarcaciones, motores, turbinas y tapona conducciones, tuberías y filtros que ponen en riesgo el abastecimiento agrícola, industrial y urbano.

Presencia en Extremadura:

No detectado



Descripción:

Árbol perenne de 12-15m de altura con corteza lisa o agrietada de color pardo ceniciento. Hojas compuestas de color verde con tonos plateados. Fruto tipo legumbre verde o marrón. Flores olorosas de un amarillo dorado. Florece en invierno.

Vía de entrada y expansión:

Introducida principalmente con fines ornamentales y en menor medida como fijadora de taludes. Gran potencial invasor sobre todo en suelos degradados (ej: tras un incendio).

Impacto:

Muy competitiva impide o dificulta el crecimiento de otras especies bajo su copa por procesos alelopáticos. Produce alergias.

Presencia en Extremadura:

Ampliamente distribuida en parques, jardines, infraestructuras viarias. Naturalizada en zonas de ribera.



Ailanthus altissima
AILANTO



Descripción:

Árbol de hoja caduca, puede alcanzar los 25-30m de altura. Tronco de corteza gris y agrietada. Hojas largas y pecioladas. Flores de color rosáceo. Tallos rojizos.

Vía de entrada y expansión:

Introducida como especie ornamental. Se naturaliza con facilidad, apareciendo de forma frecuente en ambientes viarios y ruderales.

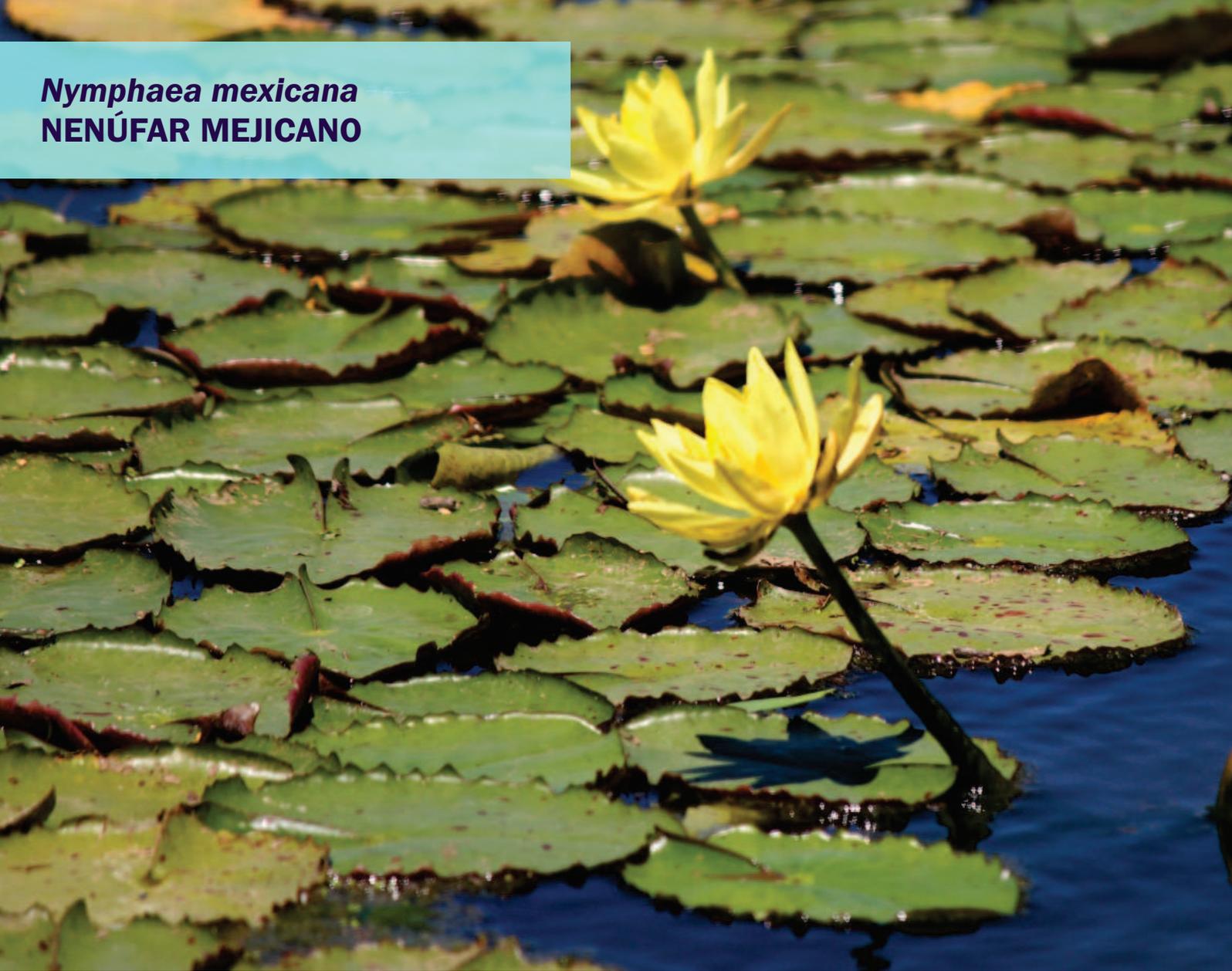
Impacto:

Especie muy competitiva, invasora en zonas riparias donde compite por espacio y luz. Desplaza a la vegetación autóctona. Produce daños en el alcantarillado y cimientos de edificios. La miel de sus flores presenta un sabor desagradable.

Presencia en Extremadura:

Ampliamente naturalizado, por lo general, en cunetas, taludes, escombreras, jardines abandonados, riberas degradadas, etc.

Nymphaea mexicana
NENÚFAR MEJICANO



Descripción:

Planta acuática flotante con raíz fijada al sustrato. Hojas verdes redondeadas con pequeñas manchitas oscuras y flores solitarias de color amarillo intenso.

Vía de entrada y expansión:

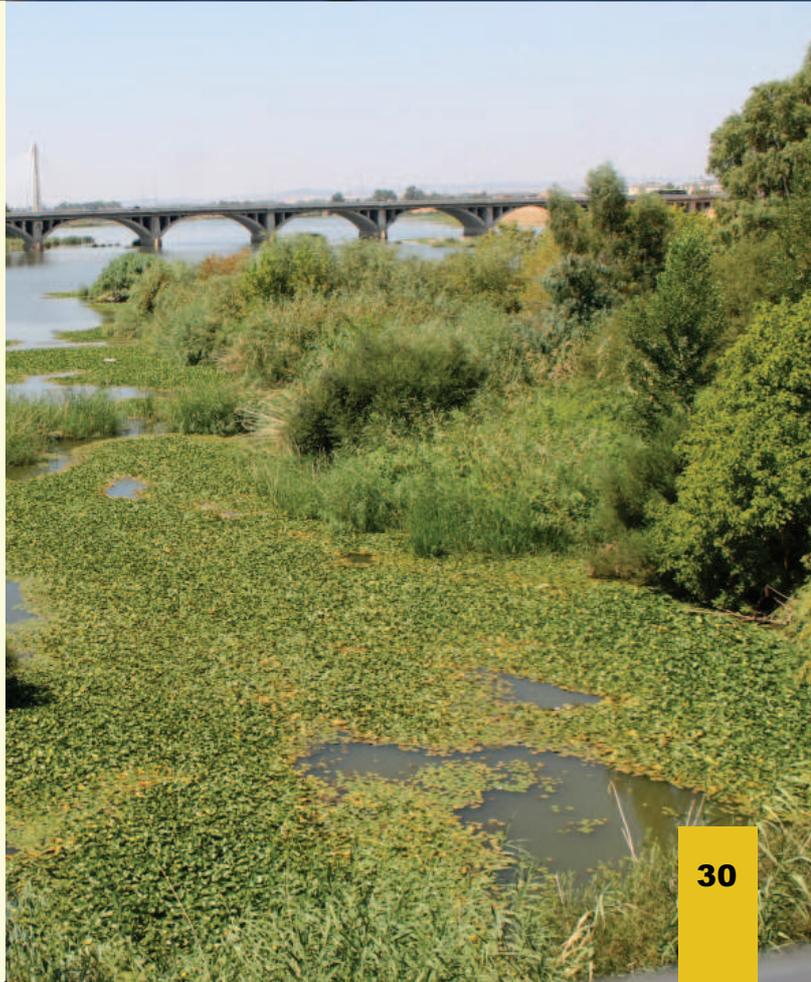
Su introducción se cree, derivada del uso ornamental para estanques particulares. Gran capacidad expansiva a través de rizomas y semillas.

Impacto:

Reduce la cantidad de luz y oxígeno en la columna de agua, favoreciendo fenómenos de eutrofización. Compite con plantas acuáticas autóctonas impidiendo su crecimiento.

Presencia en Extremadura:

Se ha ido expandiendo en el río Guadiana en las inmediaciones de la ciudad de Badajoz.



Carpobrotus edulis
UÑA DE GATO



Descripción:

Planta rastrera de tallos gruesos de hasta 2m de longitud. Forma tupidas alfombras. Hojas alargadas, gruesas y curvadas de hasta 13cm y grandes flores (8-10cm de diámetro) púrpuras o amarillas.

Vía de entrada y expansión:

Introducida como planta ornamental. Se ha favorecido su expansión por la utilización en obra pública para cubrir taludes y por el movimiento de tierras. Carácter invasor muy agresivo y expansivo.

Impacto:

Forma una densa alfombra compitiendo y desplazando a las especies autóctonas. Disminuye nutrientes, la luz y modifica el ph del suelo. Demuestra competencia polínica con especies autóctonas.

Presencia en Extremadura:

Se encuentra distribuida por numerosas localidades extremeñas como planta ornamental en jardines y tapizante de taludes desde los que empieza a colonizar los terrenos adyacentes.

Cortaderia selloana HIERBA DE LA PAMPA



Descripción:

Planta herbácea de hoja perenne caracterizada por inflorescencias plumosas de hasta 3m de largo. Hojas también largas (hasta 1,5m) y arqueadas con márgenes cortantes.

Vía de entrada y expansión:

Introducida como planta ornamental se ha naturalizado a otras áreas próximas desde los jardines donde se ha cultivado o bien desde las infraestructuras viarias, principalmente autovías. Gran capacidad adaptativa, de reproducción y crecimiento.

Impacto:

Modifica el paisaje y la disponibilidad de los recursos hídricos. Desplaza a las especies autóctonas y coloniza con rapidez márgenes de carreteras, riberas y campos de cultivo. Como gramínea que es, provoca alergias.

Presencia en Extremadura:

Distribuida ampliamente por numerosas localidades como planta ornamental en parques y jardines e infraestructuras viarias. Naturalizada en eriales, rellenos de escombros, en las inmediaciones de la ciudad de Mérida.



Eichhornia crassipes
CAMALOTE



Descripción:

Planta acuática flotante y perenne de entre 50-100 mm de longitud. Gruesas y grandes hojas ovaladas verde brillante. Flores azul o lila claro. Rizoma en forma de globo flotante que forma una vejiga llena de aire.

Vía de entrada y expansión:

Introducida como planta ornamental acuática para estanques y acuarios. Su llegada al medio natural pudo ser por abandono de plantas en cursos de agua. Pueden duplicar su población en 5 días. Una sola planta es capaz de colonizar completamente un lago.

Impacto:

Al cubrir la superficie reduce la cantidad de luz y el oxígeno disuelto en el agua modificando las características del hábitat. Compete de forma agresiva sobre las plantas acuáticas autóctonas. Perjudica la navegación, reduce la pesca, tapona y atasca los canales y obstruye turbinas. Favorece la proliferación de mosquitos.

Presencia en Extremadura:

Localizada en el río Guadiana desde Medellín hasta la presa de Montijo .

Azolla filiculoides
HELECHO DE AGUA



Descripción:

Pequeño helecho acuático flotante con tallos de hasta 15cm. Hojas pequeñas (2,5mm). Raíces pequeñas de color marrón no fijadas al sustrato. Su color oscila entre el rojo y púrpura y el verde pálido a azulado.

Vía de entrada y expansión:

Accidentalmente a través de partidas de semillas de arroz contaminadas, e intencionada para su uso como ornamental en acuarios y estanques. El aumento de la concentración de nutrientes y la conexión entre masas de agua han contribuido a su enorme expansión. Las aves acuáticas podrían ser un vector de dispersión complementario.

Impacto:

Tapiza grandes superficies de agua, reduciendo la cantidad de luz que llega a la columna de agua, con el consecuente impacto sobre el fitoplancton y calidad del agua. Compete y desplaza a gran número de plantas acuáticas autóctonas impidiendo su crecimiento. Dificulta el uso del agua para la agricultura y facilita la proliferación de mosquitos. Favorece la eutrofización de charcas y otras masas de agua.

Presencia en Extremadura:

Ampliamente extendida en charcas y lagunas. Aparece en grandes masas en los embalses del Tajo y en el tramo medio del Guadiana.



Otras especies invasoras incluidas en el catálogo



Avispón asiático

Vespa velutina



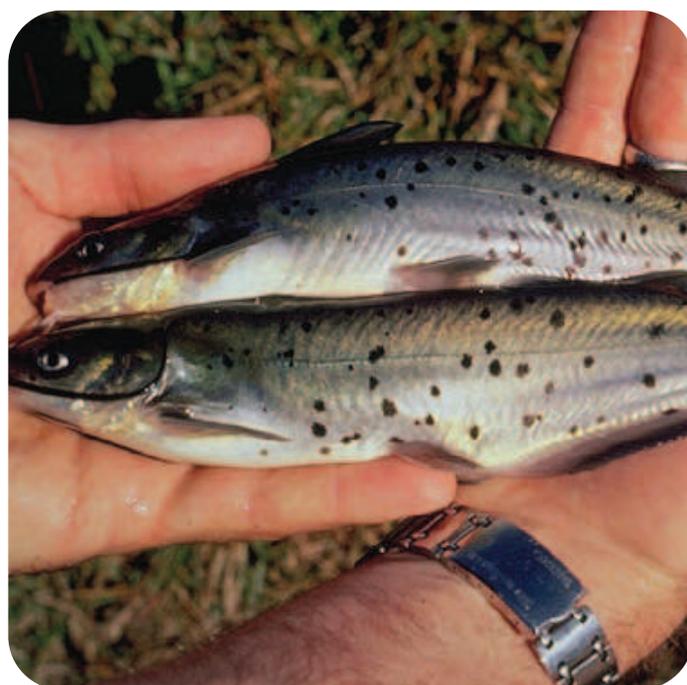
Alburno

Alburnus alburnus



Pez gato

Ameiurus melas



Pez gato punteado

Ictalurus punctatus



Siluro
Silurus glanis



Lucio
Esox lucius



Pseudorasbora
Pseudorasbora parva



Lucioperca
Sander lucioperca

Otras especies invasoras incluidas en el catálogo



Gambusia

Gambusia holbrooki



Black-bass

Micropterus salmoides



Percasol

Lepomis gibbosus



Sapo marino

Bufo marinus



Sapo común asiático

Duttaphrynus melanostictus



Rana africana de uñas largas

Xenopus laevis



Rana toro

Lithobates catesbeianus



Ibis sagrado

Threskiornis aethiopicus

Otras especies invasoras incluidas en el catálogo



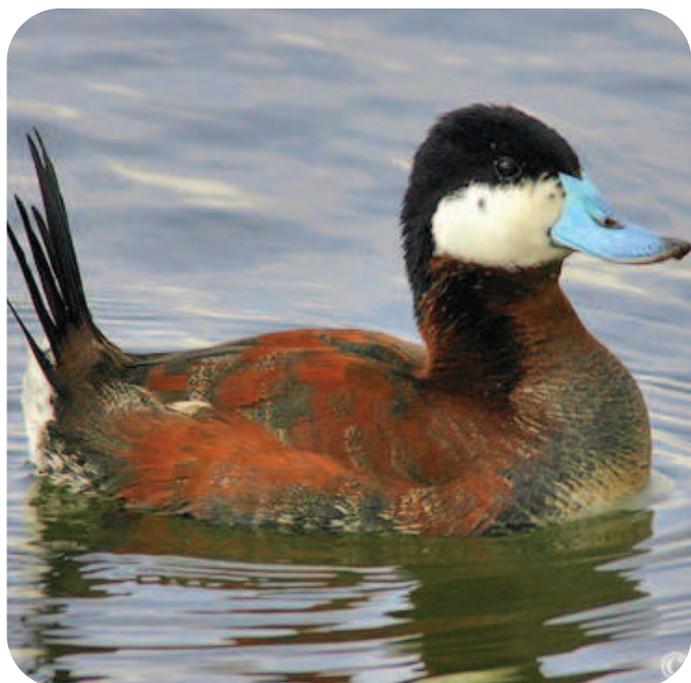
Barnacla canadiense

Branta canadensis



Bulbul orfeo

Pycnonotus jocosus



Malvasía canela

Oxyura jamaicensis



Bulbul cafre

Pycnonotus cafer



Tejedor amarillo

Euplectes afer



Minás

Acridotheres spp



Género *Ploceus*



Ruiseñor del Japón

Leiothrix lutea

Otras especies invasoras incluidas en el catálogo



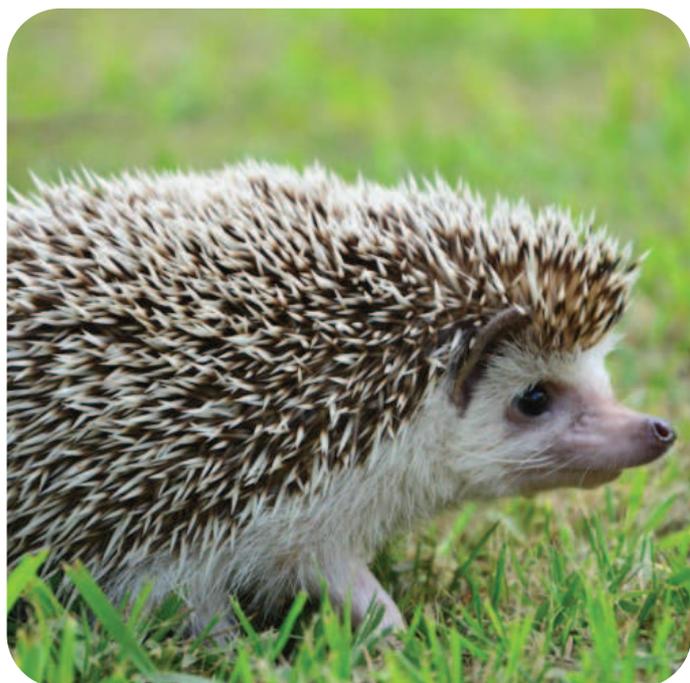
Quelea común

Quelea quelea



Mangosta pequeña asiática

Herpestes javanicus



Erizo pigmeo africano

Atelerix albiventris



Erizo egipcio

Hemiechinus auritus



Coipú
Myocastor coypus



Rata azmilclera
Ondatra zibethicus

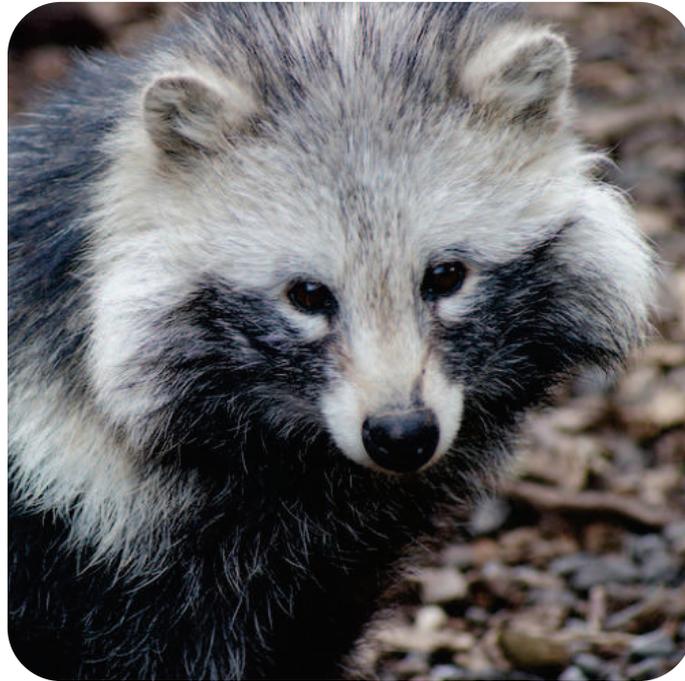


Coatí
Nasua nasua



Murciélago frugívoro
Rousettus aegyptiacus

Otras especies invasoras incluidas en el catálogo



Perro mapache

Nyctereutes procyonoides



Familia Sciuridae

5 BUENAS PRÁCTICAS:

UN PEQUEÑO GESTO, UN GRAN TRIUNFO

Actualmente se ha demostrado que la prevención es el mecanismo más efectivo para luchar contra el grave problema de las especies exóticas invasoras. Por ello, la aplicación de “buenas prácticas” o “buenos hábitos” a la hora de abordar algunas de las actividades que funcionan como vectores de dispersión, facilitando el transporte y la introducción de especies exóticas invasoras de unos territorios a otros, se conforma como un conjunto de prácticas que van a reducir las posibilidades de nuevas introducciones y dispersión de estas especies. Aquí presentamos a continuación algunas de las más efectivas:

Mascotas

- **¡NO ADQUIERAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS!** *Pregunta en tu tienda cuáles son estas especies.*
- **¡LA TIENDA ESPECIALIZADA, UNA GARANTÍA!** *Si aun así quieres una mascota exótica, hazlo siempre en tiendas especializadas y autorizadas donde te darán toda la documentación del animal (certificados de importación y origen y certificado sanitario).*
- **¡YA NO PUEDO TENERLA!** *Si no puedes seguir manteniendo a tu mascota exótica contacta con nosotros y te indicaremos cómo debes proceder, pero ¡NO LA LIBERES NUNCA AL MEDIO NATURAL!*

Jardinería

- **¡NO TIRES NUNCA RESTOS DE PLANTAS EXÓTICAS ORNAMENTALES!** *Cuando puedes o arranques plantas NUNCA tires los restos en el medio natural y, mucho menos, cerca de cursos de agua y desagües ya que son vías de dispersión.*

Acuariofilia

- **¡EN CASO DE DUDA, SIGUE EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN!** *Todas las especies son invasoras hasta que se demuestre lo contrario.*

Pesca deportiva y deportes náuticos

- **¡NO AYUDES A LA DISPERSIÓN DEL INVASOR!** *No traslades agua, plantas o animales de un curso de agua a otro.*
- **¡SANTA RITA RITA...!** *Nunca devuelvas al agua vivas las capturas de especies invasoras, está prohibido.*
- **¡TU EQUIPO, EL MÁS LIMPIO!** *Después de usar tu equipo de pesca (botas, guantes, vadeadores, pato, cañas, sacaderas, rejones, aparejos, etc.) límpialo (elimina los restos) y desinfectalo (con agua clorada o lejía), puedes transportar larvas o agentes patógenos sin*

saberlo. Si el equipo no va a utilizarse, una alternativa a la desinfección es el secado al sol y al aire durante cinco días antes de volver a utilizarlo.

- **¡TU EMBARCACIÓN NO PUEDE SER MENOS!** Las embarcaciones de pesca o deportivas (barco, canoa, moto de agua y piragua) y todos sus accesorios (remos, trajes, guantes, etc.) son un importante medio de dispersión de especies invasoras (larvas, huevos, semillas y fragmentos de plantas acuáticas) de unas masas de agua a otras. Cada vez que utilices estos materiales, desinfectalos.

Divulgar estas prácticas responsables también es una “buena práctica”, quizás una de las mejores.



6 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

En el caso de que **identifique** o **localice** una EEI en el medio natural deberá comunicarlo a través de la Red de Alerta Temprana, rellenando la ficha desarrollada para tal efecto y enviarla al Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas por correo electrónico (invasep@gobex.es) o correo postal.

En el caso de que **encuentre** o le **entreguen** una EEI deberá ponerlo en conocimiento del equipo responsable de especies invasoras, rellenar la ficha de entrega y trasladar el ejemplar hasta el Centro de Recuperación de Fauna “Los Hornos” (Tlf. 927 20 01 70).

Más información:

M^a Jesús Palacios González
Jefa de Sección de Vida Silvestre. Dirección
General de Medio Ambiente.

Teléfono:
924930093/924488232

E-mail: mariajesus.palacios@gobex.es

ANEXO

CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

En el siguiente listado sólo se recogen las EEI incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (RD 630/2013) con ámbito de aplicación en la Península Ibérica.

... *Especies que se encuentran presentes en Extremadura en el medio natural.*

... *Especies con alta probabilidad de introducción en Extremadura.*

... *Especies con baja probabilidad de introducción en Extremadura.*

ALGAS

- *Acrothamnion preissii*
- *Asparagopsis armata*
- *Asparagopsis taxiformis*
- *Caulerpa racemosa*
- *Caulerpa taxifolia*
- *Codium fragile*
- *Didymo o moco de roca (Didymosphenia geminate)*
- *Gracilaria vermiculophylla*
- *Grateloupia turuturu*
- *Lophocladia lallemandii*
- *Sargassum muticum*
- *Styopodium schimperi*
- *Womersleyella setacea*

PLANTAS

- *Mimosa (Acacia dealbata)*
- *Pitera común (Agave americana)*
- *Ailanto (Ailanthus altissima)*
- *Lagunilla, hierba del lagarto, huiro verde (Alternanthera philoxeroides)*
- *Ambrosia (Ambrosia artemisiifolia)*
- *Planta cruel, miraguano (Araujia sericifera)*
- *Esparraguera africana (Asparagus asparagoides)*
- *Azolla (Azolla spp)*
- *Bácaris (Baccharis halimifolia)*
- *Budleya (Buddleja davidii)*
- *Ortiga acuática (Cabomba caroliniana)*
- *Hierba del cuchillo, uña de gato, uña de león (Carpobrotus acinaciformis)*
- *Hierba del cuchillo, uña de gato, uña de león (Carpobrotus edulis)*
- *Hierba de la pampa, carrizo de la pampa (Cortaderia spp.)*
- *Crassula helmsii*
- *Cylindropuntia (Cylindropuntia spp.)*
- *Elodea densa (Egeria densa)*
- *Jacinto de agua, camalote (Eichhornia crassipes)*
- *Broza del Canadá, peste de agua (Elodea canadensis Elodea nuttallii)*
- *Viña del Tíbet (Fallopia baldschuanica)*
- *Hierba nudosa japonesa (Fallopia japonica)*
- *Jengibre blanco (Hedychium gardnerianum)*

- Perejil gigante (*Heracleum mantegazzianum*)
- Redondita de agua (*Hydrocotyle ranunculoides*)
- Duraznillo de agua (*Ludwigia spp.*)
- *Myriophyllum aquaticum*
- Tabaco moruno (*Nicotiana glauca*)
- Nenúfar mejicano (*Nymphaea mexicana*)
- Tunera india (*Opuntia dillenii*)
- Tunera común (*Opuntia maxima*)
- Chumbera (*Opuntia stricta*)
- Agrio, vinagrera (*Oxalis pes-caprae*)
- Plúmero, rabogato (*Pennisetum setaceum*)
- Lechuga de agua (*Pistia stratiotes*)
- Salvinia (*Salvinia spp.*)
- Senecio del Cabo (*Senecio inaequidens*)
- Borraza (*Spartina alterniflora*)
- Espartillo (*Spartina densiflora*)
- *Spartina patens*
- Amor de hombre, oreja de gato (*Tradescantia fluminensis*)

INVERTEBRADOS

- Caracol gigante africano (*Achatina fulica*)
- *Sinanodonta woodiana*
- Nemátodo de la madera del pino (*Bursaphelenchus xylophilus*) (erradicado)
- Almeja de río asiática (*Corbicula fluminea*)
- Hidroide esturiano (*Cordylophora caspia*)
- *Crepidula fornicata*
- Mejillón quagga (*Dreissena bugensis*)
- Mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*)
- Mercierella (*Ficopomatus enigmaticus*)
- Caracol trompeta (*Melanoides tuberculatus*)
- *Mnemiopsis leidy*
- Mejillón de agua salobre (*Mytilopsis leucophaeata*)
- Caracoles manzana y otros (Fam. Ampullariidae)
- Almeja asiática (*Potamocorbula amurensis*)
- Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*)
- *Rhopilema nomadica*
- Mejillón pequeño marrón (*Limnoperna securis*)
- Mosquito tigre (*Aedes albopictus*)
- Mariquita asiática (*Harmonia axyridis*)
- Hormiga invasora de jardines (*Lasius neglectus*)
- Chinche americana del pino (*Leptoglossus occidentalis*)
- Hormiga argentina (*Linepithema humile*)
- *Monoctonus spp.* (especies no europeas)
- Hormiga de Singapur (*Monomorium destructor*)
- Hormiga loca (*Paratrechina longicornis*)
- Oruga perforadora de palmeras (*Paysandisia archon*)
- Picudo rojo, gorgojo de las palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus*)

- Hormiga fantasma (*Tapinoma melanocephalum*)
- Vespa spp. (especies no europeas).
- Yabbie (*Cherax destructor*)
- *Dyspanopeus sayi*
- *Dikerogammarus villosus*
- Cangrejo chino (*Eriocheir sinensis*)
- Cangrejo de los canales (*Orconectes limosus*)
- Cangrejo señal, cangrejo de California, cangrejo del Pacífico (*Pacifastacus leniusculus*)
- *Percnon gibbesi*
- Cangrejo rojo, cangrejo americano (*Procambarus clarkii*)
- *Rhithropanopeus harrisi*
- *Triops longicaudatus*

PECES

- Alburno (*Alburnus alburnus*)
- Pez gato negro (*Ameiurus melas*)
- Pez Cabeza de Serpiente del norte (*Channa spp.*)
- Lucio (*Esox lucius*)
- Fúndulo (*Fundulus heteroclitus*)
- Chanchito (*Australoheros facetus*)
- Gambusia (*Gambusia holbrooki*)
- Pez gato punteado, bagre de canal (*Ictalurus punctatus*)
- Percasol, pez sol (*Lepomis gibbosus*)
- Perca americana, black bass (*Micropterus salmoides*)
- Dojo (*Misgurnus anguillicaudatus*)
- Perca de río (*Perca fluviatilis*)
- Pseudorasbora (*Pseudorasbora parva*)
- Pez escorpión, pez león (*Pterois volitans*)
- Rutilo (*Rutilus rutilus*)
- Salvelino (*Salvelinus fontinalis*)
- Lucioperca (*Sander lucioperca*)
- Gardí (*Scardinius erythrophthalmus*)
- Siluro (*Silurus glanis*)

ANFIBIOS

- Sapo marino (*Bufo marinus*)
- Sapo común asiático (*Duttaphrynus melanostictus*)
- Rana toro (*Lithobates (=Rana) catesbeianus*)
- Rana de uñas africana (*Xenopus laevis*)

REPTILES

- Tortuga pintada (*Chrysemys picta*)
- Galápagos de Florida (*Trachemys scripta*)

AVES

- Minás (*Acridotheres spp*)
- Ganso del Nilo (*Alopochen aegyptiacus*)
- Bengalí rojo (*Amandava amandava*)
- Barnacla canadiense (*Branta canadensis*)
- Codorniz japonesa (*Coturnix japonica*)
- Estrilda *spp.*
- Tejedores (*Euplectes spp.*)
- Ruiseñor del Japón (*Leiothrix lutea*)
- Cotorra argentina (*Myiopsitta monachus*)
- Malvasía canela (*Oxyura jamaicensis*)
- Cotorra de Kramer (*Psittacula krameri*)
- Ploceus *spp.*
- Bulbul café (*Pycnonotus cafer*)
- Bulbul orfeo (*Pycnonotus jocosus*)
- Quelea común (*Quelea quelea*)
- Tórtola rosígris (*Streptopelia roseogrisea*)
- Ibis sagrado (*Threskiornis aethiopicus*)

MAMÍFEROS

- Arruí (*Ammotragus lervia*)
- Erizo pigmeo africano (*Atelerix albiventris*)
- Erizo egipcio u orejudo (*Hemiechinus auritas*)
- Mongoose pequeña asiática (*Herpestes javanicus*)
- Visón americano (*Neovison vison*)
- Coipú (*Myocastor coypus*)
- Coatí (*Nasua spp.*)
- Perro mapache (*Nyctereutes procyonoides*)
- Rata azmilclera (*Ondatra zibethicus*)
- Mapache (*Procyon lotor*)
- Murciélago egipcio (*Rousettus aegyptiacus*)
- Familia *Sciuridae*



Life
INVASEP

LUCHA CONTRA ESPECIES INVASORAS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL TAJO Y DEL GUADIANA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA